

Miércoles, 31 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

ANUNCIO. Adquisición directa de bien inmueble.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 23/12/2025 el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

- Referencia catastral: 1327901QE4512N0001WK.
- Localización: CR PONTON DE 31 Suelo 10665 GUIJO DE GRANADILLA.
- Clase: Urbano.
- Superficie de parcela: 148 m2.
- Uso actual: Suelo sin edificar.
- Titulares catastrales: MAHILLO MONTERO JUAN. 100% de propiedad.

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://guijodegranadilla.sedelectronica.es>

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no



Miércoles, 31 de diciembre de 2025

podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Guijo de Granadilla, 23 de diciembre de 2025

Marco Antonio García García

ALCALDE - PRESIDENTE

